

Cuentas dentro del mes de Enero como lo previene
la M.^a Instrucción y acuerdo g.^o de su observancia
ha hecho a la Junta del Cabildo el Señor Intend.
Gral. de esta Provincia y Perno de Nueva G.
su con. conf. en ella de treinta de Diciembre
para incompletarse la expresada Junta
del Cabildo de los dos citados oficiales q.^e fal-
tan de los mismos q.^e deben proveer en el Ayun-
tam.^{to} de tener en su M.^a del relacionado ex-
pediente y citado con q.^e a este efecto se ha traído
el Ayuntamiento Digeron; de una conformidad; se
represente ala mayor brevedad y en consulta M.^a
acuerdo de la M.^a J. Real de Granada, Señores
Regente y oydores q.^e se componen; sobre si habiendo
se negado el Señor Jurisdiccional a elegir Depositario
para el M.^a Cabildo en el siguiente año absolutam.^{te}
necesario en aquella oficina para rendir la cuen-
ta en el presente mes de Enero como esta preve-
nido por la Instrucción y particularm.^{te} en
su comunicada por el Señor Intend.^{te} Gral.
de esta Provincia ya citada, p.^o el Ayun-
tam.^{to} nombrar otro Depositario, o lo deba ha-
cer el M.^a acuerdo, á cuya superior resolución

